



Cruz Roja Colombiana

RESOLUCION JDS N° 001 de 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE SECCIONAL EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL RISARALDA

NIT 891.408.031-4 PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS, CONTRATOS, TRANSACCIONES Y ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS"

La junta directiva de la Cruz Roja Seccional Risaralda, en uso de sus atribuciones estatutarias, reglamentarias y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: Es deber de la Junta Directiva de la Cruz Roja Colombiana Seccional Risaralda velar por el buen funcionamiento de la entidad.

SEGUNDO: De acuerdo artículo 23 de los estatutos seccionales son funciones de la Junta Directiva Seccional: Sin perjuicio de las funciones que se le atribuyen a través de estos Estatutos, corresponde a la Junta Directiva Seccional:

1. Hacer cumplir las políticas generales de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.
8. Autorizar la celebración de los actos, contratos, transacciones, adquisiciones y enajenaciones de bienes de la Seccional en cuantía superior a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
9. Autorizar al Presidente Seccional la celebración de los actos, contratos, transacciones, adquisiciones y enajenaciones de bienes de la Seccional en cuantía no superior a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
22. Las demás que se consideren necesarias para el desarrollo de los presentes estatutos, con sujeción al sistema federado de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.

TERCERO: De acuerdo al Artículo 25 son Funciones del Presidente Seccional. Son funciones del Presidente Seccional:

- 1) Como primera autoridad de gobierno, representará legalmente a la Cruz Roja Colombiana Seccional Risaralda
8. Celebrar los actos, contratos, transacciones, adquisiciones y enajenaciones de bienes de la Seccional en cuantía no superior a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Seccional Risaralda

NIT. 891.408.031-4

PEREIRA

Calle 16 Carrera 15

PBX: 315 23 44

e-mail: risaralda@cruzrojacolombiana.org

Pagina Web: cruzrojarisaralda.org

Instagram: cruzrojaseccionalrisaralda_

Facebook: CRUZ ROJA Seccional Risaralda



Cruz Roja Colombiana

CUARTO: Actualmente la Cruz Roja Seccional Risaralda posee contrato con la Gobernación de Risaralda para "Prestación del servicio de regulación medica al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE del Departamento de Risaralda.", que se encuentra próximo a vencer y se requiere la realización de un nuevo Contrato.

Además dentro de su proyecto de presupuesto para el año 2022 se encuentran contempladas diferentes acciones para la generación de recursos y su sostenibilidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Presidente y Representante Legal de la Cruz Roja Seccional Risaralda, para la celebración de los actos, contratos, transacciones y adquisiciones de bienes y servicios en cuantías superiores a **Trescientos (300)** salarios mínimos legales mensuales vigentes.

ARTICULO SEGUNTO: La Autorización se le otorga al Presidente y Representante Legal de la Cruz Colombiana Seccional Risaralda Nit 891.408.031-4 para la celebración de los actos, contratos, transacciones y adquisiciones de bienes y servicios hasta **Ochocientos (800)** salarios mínimos legales mensuales vigentes

ARTÍCULO TERCERO: Que la presente Autorización aplica hasta el 31 de diciembre del año 2022.



Cruz Roja Colombiana

Dado en Pereira a los 14 días del mes de Enero del año 2022.

Cargo	Nombre	Firma
1. Presidente – Representante Legal Principal	Arq. Juan Carlos Toro Cárdenas	
2. Primer Vicepresidente – Representante Legal Suplente	Ing. Adrián Ramírez del Río	
3. Segundo Vicepresidente	Dr. John Jairo Méndez Zorrilla	
4. Representante de Juventud	Dr. Jorge Iván Duran Bedoya	
5. Representante de Socorrismo	Sra. Lucila Giraldo Montoya	
6. Representante de Damas Grises	Dra. Martha Lucia Montes Bedoya	
7. Vocal - Representante Unidad Municipal	Sr. José Orlando Toro Rojas	
8. Vocal	Dr. Carlos Manuel Prada Parra	
9. Vocal	Dr. Mauricio Escobar Lotero	
10. Vocal	Dr. Juan Carlos Ángel Marulanda	

Firma del Autorizado:

ARQ. JUAN CARLOS TORO CÁRDENAS
Presidente, Representante Legal

Seccional Risaralda

NIT. 891.408.031-4

PEREIRA

Calle 16 Carrera 15

PBX: 315 23 44

e-mail: risaralda@cruzrojacolombiana.org

Pagina Web: cruzrojarisaralda.org

Instagram: [cruzrojaseccionalrisaralda](https://www.instagram.com/cruzrojaseccionalrisaralda)

Facebook: CRUZ ROJA Seccional Risaralda